

**“Presupuestos Basados en Resultados, transparencia y rendición de cuentas”**

PRESENTADO POR:

JORGE LUIS DE CUESTA ZAVALA

FACILITADOR:

DRA. MAGDA ELIZABETH JAN ARGUELLO

INSTITUTO DE ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A.C.

MAESTRIA EN ADMINISTRACION Y POLITICAS PÚBLICAS

**GESTION PARA RESULTADOS**

Tapachula, Chiapas; Marzo de 2015.

**“Presupuestos Basados en Resultados, transparencia y rendición de cuentas”**

En el presente, hablaré de Presupuesto basado en resultados ( PbR), transparencia y rendición de cuentas en México, para lo cual se llevaron a cabo reformas institucionales con el propósito de dinamizar y fortalecer el quehacer gubernamental en la actual administración; aprobándose en Mayo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, la reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización, en donde se establecen las bases para el ejercicio más transparente del gasto con una orientación hacia el logro de resultados verificables y tangibles.

**Presupuestos Basados en resultados**

Al hablar de presupuesto basados en resultados, es necesario señalar la Nueva Gestión Pública (NGP) como el eje del cambio y la modernización de las administraciones públicas a nivel mundial, poniendo énfasis en la eficiencia, eficacia y productividad a través de la utilización de herramientas metodológicas propias de la gestión privada en el ámbito de las organizaciones públicas; lo que implica la racionalización de estructuras y procedimientos, el mejoramiento de los procesos de toma de decisiones e incrementar la productividad y la eficiencia de los servicios públicos que el Estado ofrece a los ciudadanos.

Por lo que de acuerdo a lo anterior, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) se constituye como el instrumento metodológico y el modelo de cultura organizacional cuyo objetivo es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan más beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que no estén funcionando correctamente. Un presupuesto orientado al logro de resultados, consistente en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzaran con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser confirmado mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). Este último, permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Lo anterior, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público, y promover una adecuada rendición de cuentas.

El PbR comprende varias etapas: La Planeación, Programación, Presupuestacion, Ejercicio/Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas. Todas estas etapas apoyadas con procesos de Capacitación Comunicación y Soporte Tecnológico.

**Seguimiento al PbR.-** Este proporciona información sobre el avance observado en las metas de los indicadores y sobre el ejercicio de los recursos asignados a los programas, lo que apoya la ejecución de las medidas pertinentes para el cumplimiento de los objetivos y el logro de los resultados o impactos previstos; permite valorar las estrategias de instrumentación de los programas a fin de adecuarlas oportunamente y contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto.

**Evaluación del PbR.-** Esta se realiza con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad de éstos; y proporcionan a los responsables de la administración de los programas presupuestarios los elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

**Transparencia y Rendición de cuentas**

La rendición de cuentas, es el principio de la democracia por el que los gobiernos son responsables de sus acciones ante su pueblo; este principio implica no solo que las Dependencias, Funcionarios y Entidades Federativas están obligadas a respetar la Ley, sino también a trabajar con eficiencia y a responder a la voluntad de los ciudadanos. En el caso de México, esta responsabilidad recae en la Auditoria Superior de la Federación (ASF) órgano dependiente de la Cámara de Diputados cuya función principal, consiste en exigir la rendición de cuentas a todo el sector público.

La rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno de manera transparente y clara para dar a conocer sus estructuras y funcionamiento, y por ende ser sujeto de la opinión pública. A través de la rendición de cuentas, los ciudadanos pueden estar informados de las acciones del gobierno y la manera de realizarlas. Con la transparencia, se da a conocer si el gobierno está haciendo correctamente lo que difunde y publica a la ciudadanía.

En este sentido, desde el año 2000, el Gobierno Federal avanza en la transparencia y la rendición de cuentas, con las reformas realizadas en materia de transparencia presupuestaria: Presupuesto basado en resultados, Evaluación del Desempeño Institucional y Homologación de Contabilidad Pública. En Noviembre de 2012, se reforma la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a partir de esta fecha, obliga a las Entidades Federativas y Municipios a hacer pública la información sobre el ejercicio del gasto, deuda y demás información financiera de interés público.

La rendición de cuentas puede ser horizontal o hacia el gobierno y vertical o hacia la ciudadanía que tiene como finalidad la economía en el gasto público, la mejora de la calidad de los servicios públicos, el incremento de la eficiencia en las operaciones del gobierno, así como de las posibilidades de que las políticas y programas sean efectivos.

Bibliografía

González, A, (coordinador) (2008) ¿Gobernar por resultados? implicaciones de la política de evaluación del desempeño del gobierno mexicano. México, GESOC A.C.

pp.111-215

http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/sitio\_pbr/Paginas/conceptualizacion.aspx